



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL

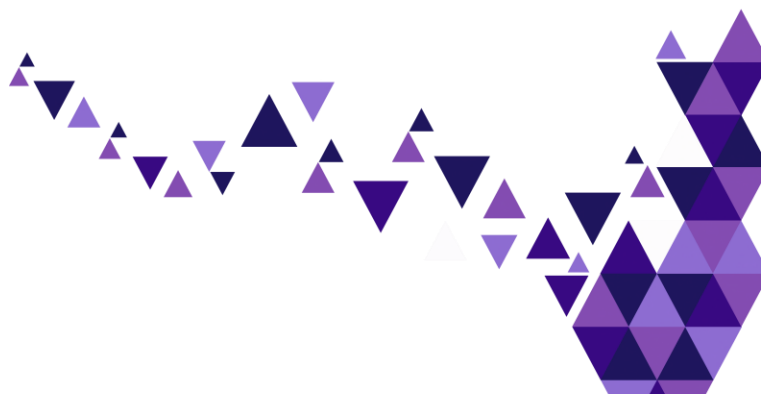
PROFESIONAL DEL PROGRAMA

–PERSONAL BAJO CONTRATO 081–

ASISTENCIA PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

 5ª avenida 8-44 zona 9

 (502) 24477500  www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

“INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA SECRETARIA EJECUTIVA

“Programa de prevención de la violencia y
el delito contra mujeres, niñez y adolescencia”

Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

I. Antecedentes

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia (PREVI), tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes del programa a su vez contienen tres resultados de impacto para el desarrollo y once resultados intermedios, con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la



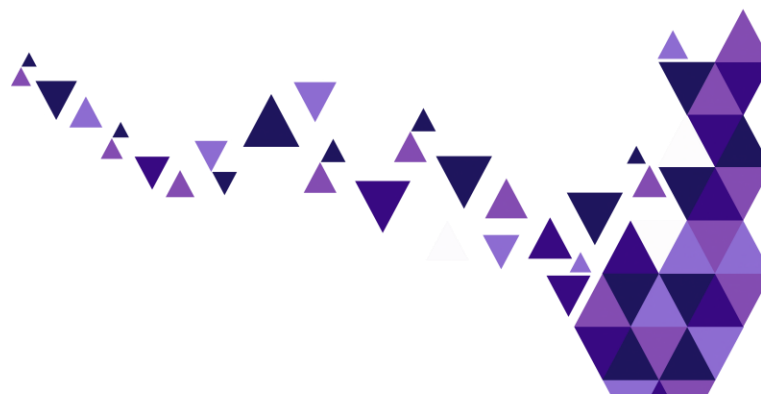
5ª avenida 8-44 zona 9



(502) 24477500



www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva. Asimismo, se trabajará en la inclusión de medidas de reparación en las sentencias dictadas por los órganos especializados, para promover un resarcimiento a la mujer víctima y sobreviviente de delitos de violencia de género.

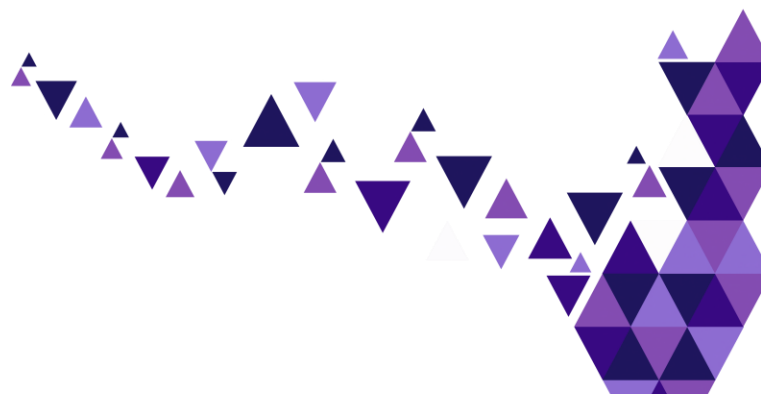
De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2020, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo número uno, que es el de fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza en base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres,

 5ª avenida 8-44 zona 9

 (502) 24477500  www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

I. OBJETIVO

Asesorar y aportar lineamientos técnicos que estén relacionados a los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del programa.

Implementar sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión y su impacto en los resultados del programa, generando una base de información que permita orientar la toma de decisiones y la planificación, siguiendo el enfoque de gestión adaptativa.

II. ACTIVIDADES

- a) Diseñar e implementar los instrumentos, metodologías, lineamientos, orientaciones y/o mecanismos para el seguimiento y evaluación del Programa; así como, las que se utilizarán para la identificación de las líneas de trabajo y actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) del Programa, en correlación con el marco de resultados.
- b) Actualización del POA de acuerdo a los lineamientos indicados por SEICMSJ/ AECID.
- c) Elaborar conjuntamente con el/la director/a del Programa, la propuesta de los planes operativos anuales del Programa, así como las justificaciones de los cambios en los mismos.
- d) Apoyar en la elaboración y realizar gestiones en el desarrollo de la línea de base y el sistema de monitoreo y evaluación del Programa, que permita la medición cualitativa y cuantitativa a nivel de impacto, resultado, desempeño y gestión, entre otros.
- e) Diseñar y aplicar instrumentos de medición y seguimiento de evolución de indicadores (indicadores por resultado y entregable) de la Línea de Base respecto al proyecto. Para lo cual deberá de elaborar trimestralmente, un informe de avance de indicadores de gestión.
- f) Realizar el registro y actualización sistemática de la información estadística a nivel de las actividades de los componentes del Programa, para su análisis, sistematización e interpretación sobre la eficiencia de la planificación operativa anual con un enfoque



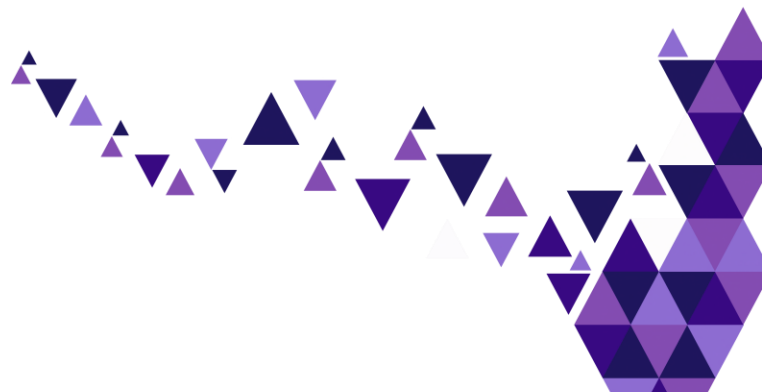
5ª avenida 8-44 zona 9



(502) 24477500



www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

estratégico.

- g) Apoyar en el seguimiento a la ejecución de los planes operativos anuales (POA) del Programa, a nivel interno y con las entidades beneficiarias, tomando como referencia los indicadores de gestión establecidos del programa.
- h) Apoyar en la elaboración de los informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución del Programa, que sean requeridos por parte de las instituciones de gobierno o de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, para lo cual deberá recolectar y sistematizar información de las distintas coordinaciones técnicas, administrativas y financieras del Programa.
- i) Proponer ajustes al Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa, en función del avance del Programa a fin de que éste sea un instrumento de planificación estratégica efectivo, incluyendo de ser necesario, las propuestas de ajuste a los indicadores para mejorar la medición y clarificar su aporte escalonado al marco de resultados.
- j) Apoyar en la elaboración de informes relacionados a la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, los cuales se deberá presentar a las instituciones del sector público; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Congreso de la República, entre otras. Estos
- k) Preparar los informes técnicos relacionados a los recursos externos no reembolsables que se requieran en la normativa nacional vigente, por parte de las instituciones del sector público, tales como la SEGEPLAN, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Congreso de la República, entre otras.
- l) Recopilar, integrar, presentar y registrar la información técnica y de metas físicas del Programa, para su registro en los sistemas nacionales de la SEGEPLAN y del Ministerio de Finanzas Públicas.
- m) Dar apoyo al equipo administrativo en revisar, consolidar, registrar y custodiar el archivo físico y electrónico de los medios de verificación de las metas técnicas y/o físicas del Programa.
- n) Apoyar en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual y multianual del Programa.
- o) Participar, por delegación de la Dirección del Programa, en las distintas mesas técnicas, reuniones de coordinación interna y externa; entre otras, así como trasladar los informes de manera escrita sobre los resultados.
- p) Apoyar en la consolidación de la programación de las inversiones anuales y multianuales del Programa, recopilando los requerimientos de cada entidad beneficiaria, de acuerdo a la Estructura Desglosada de Trabajo (EDT) y del marco de resultados.



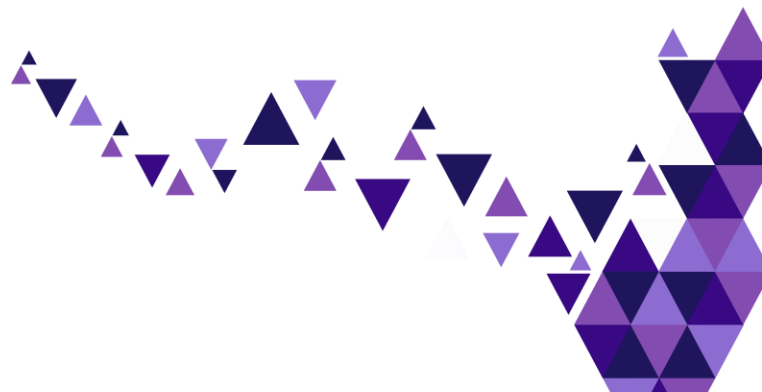
5ª avenida 8-44 zona 9



(502) 24477500



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- q) Apoyar en la coordinación de las diferentes visitas de campo y misiones de monitoreo y evaluación que se realicen a solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, las entidades beneficiarias, la AECID y la Unión Europea y de auditoría por parte del Programa.
- r) Otras acciones técnicas designadas por el/la directora/a del Programa en el marco de sus servicios profesionales.

II. REQUISITOS DEL PUESTO

Formación y conocimientos requeridos:

- Profesional universitario en áreas sociales, económicas o ingeniería, afines al puesto.
- Manejo de Microsoft Office, Windows, Outlook, Exploradores y navegación en Internet y similares, redes sociales. Así como sistemas de registro de la administración pública del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia.

Se valorará positivamente estudios de post-grado en áreas relacionadas a derechos humanos y enfoque de género, gestión por procesos y/o formulación y evaluación de programas y/o proyectos.

Experiencia laboral requerida:

- Experiencia **mínima de 3 años**, demostrable en procesos de planificación, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD-.
- Conocimientos en normativa nacional aplicable a planificación y gestión por resultados:
 - I. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación de proyectos.
 - II. Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de medición y/o evaluación.
 - III. Levantamiento de línea base y formulación de indicadores de desarrollo a nivel de gestión, producto, resultado e impacto.

Se valorará positivamente, experiencia profesional previa vinculada a las instituciones del sector público y/o la cooperación internacional.



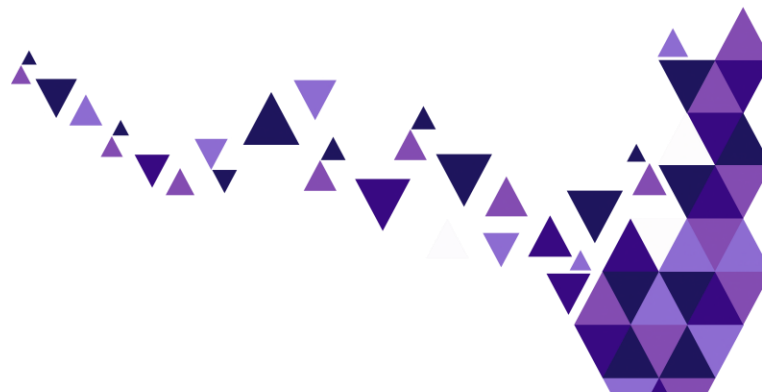
5ª avenida 8-44 zona 9



(502) 24477500



www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Habilidades de gestión requeridas

- Capacidad de negociación y coordinación con diversos sectores.
- Excelente capacidad de expresión oral y escrita.
- Capacidad de liderazgo.
- Alta capacidad de análisis y organización de la información.
- Excelente gestión de tiempo y capacidad de trabajar bajo presión y requerimiento variables. .
- Proactivo y participativo.
- Orientado a resultados.
- Alta capacidad de relacionamiento interpersonal
- Con cultura de trabajo en equipos multidisciplinares e interinstitucionales.

Disponibilidad

- Para residir en la ciudad de Guatemala
- Para viajar a los departamentos de la República de Guatemala, principalmente a los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

III. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se desarrollará en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia del Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia -PREVI-

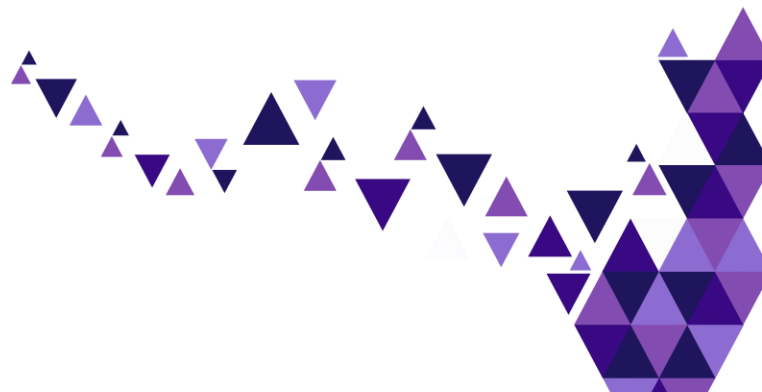
IV. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Será realizado por el/la Director/a del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia -PREVI-.

V. FORMA DE PAGO

Los servicios profesionales se remunerarán del 01 de julio¹ al 31 de octubre de 2020 por un monto total de Q. 72,000.00 (setenta y dos mil quetzales exactos), el cual se hará en 04 pagos de

¹ Se contratará bajo la reserva de la aprobación de los instrumentos de validación.





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Q.18,000.00 cada mes, presentando su factura e informe mensual, el cual deberá de ser aprobado por el/la director/a del Programa PREVI de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Así mismo, en el mes octubre 2020, deberá de presentar un informe final de los servicios profesionales prestados al programa.

VI. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Carta de Manifestación de Interés
- b) Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- c) Certificado original de carencia de antecedentes penales vigentes
- d) Certificado original de carencia de antecedentes policiales vigentes
- e) Constancias laborales (2 últimos trabajos)
- f) Constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) (ratificado y actualizado)
- g) Fotocopia de títulos nivel medio y universitarios con los sellos y registros respectivos y últimos diplomas obtenidos, no más de 5.
- h) Certificación original de colegiado activo

VII. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

- a) Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación –DPI-
- b) Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas)
- c) Declaración Jurada ante Notario, de no ser deudor moroso del Estado, Artículo 19, numeral 10; y de no estar comprendido en las prohibiciones del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado reformado por el artículo 34 del Decreto 9-2015.
- d) Una fotografía reciente tamaño cédula.
- e) Fotocopia Boleto Ornato 2020 (de acuerdo a los ingresos mensuales a los que está optando)
- f) Solvencia fiscal de Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.



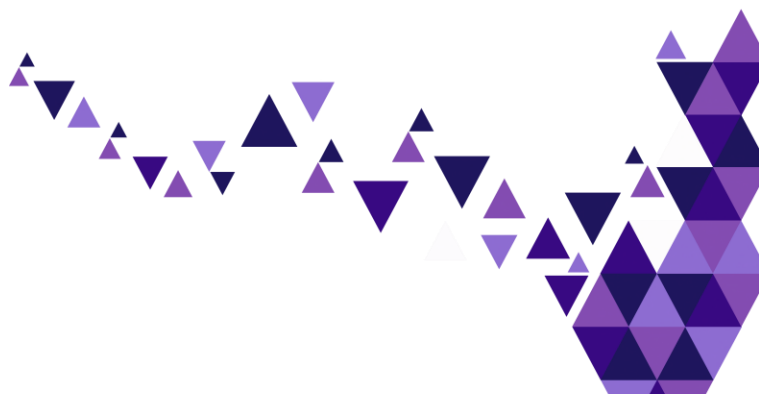
5ª avenida 8-44 zona 9



(502) 24477500




www.seij.gob.gt





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- g) Registro Nacional de Agresores sexuales (RENAS)
- h) Constancia Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

 5ª avenida 8-44 zona 9

 (502) 24477500  www.seij.gob.gt

